

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DE 2016.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 28 de junio de 2016.
- Se concede exención del IVTM por minusvalía que demanda un particular.
- Se autoriza la bonificación en la cuota de la tasa por licencia de apertura de establecimientos que demandan varios titulares de los siguientes establecimientos: “Josefina Carratu, C.B.”, “Rumar, S.C.”, “Manchatel 2000, S.L.”, Marzabu Hermanos, S.L., D<sup>a</sup>. María Isabel Maldonado de la Torres y D. Adrián Serrano Herráis.
- Se aprueba el expediente de contratación de servicios jurídicos por el Ayuntamiento, por procedimiento negociado y por un valor estimado del contrato de 60.000 euros, treinta mil euros por año.
- Se aprueban los precios contradictorios de las certificaciones núms. 2 y 3 de las obras de Rehabilitación de la Casa Josito, ordenando se formalice por los Servicios Técnicos el modificado que los recoja, adjudicándolo al contratista de la obra, la empresa “Barahona Obras y Servicios, S.L.” modificando su importe. Exigiendo a la empresa la formalización del contrato en documentos administrativo, previa la presentación de la garantía adicional por importe de 776,57 euros.
- Se aprueba provisionalmente las Lista Cobratoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y la Lista Cobratoria del Padrón General de tasas correspondiente al ejercicio 2016 por importes 4.196.472,20 euros y 553.780,90 euros respectivamente, ordenando la exposición pública, disponiendo el período de cobro entre el 1 de septiembre y el 4 de noviembre.

Manzanares, a 14 de julio de 2016

Fíjese en el Tablón  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL

A large, stylized blue ink signature that starts with a small mark and extends into a long, sweeping curve across the bottom right of the page.